JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., marzo cinco (5) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 2018 0587.
Demandante: Elianeth Aguilar Corradine y otro.
Demandado: Oscar Eduardo Orjuela Ramos y otro

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme el presente proveído, secretaría proceda a elaborar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**
Juez